



ACUERDO DE CONCEJO N° 070- 2019-MDCA

Cerro Azul, 12 de octubre de 2019.

EL CONCEJO DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CERRO AZUL

VISTO:

En sesión ordinaria de fecha 12 de octubre de 2019, el Oficio Múltiple N° 077-2019-INFOM-PRE, suscrito por el presidente del Instituto de Fomento Municipal y Regional Sr. Jorge Marco Sanchez Córdova, con respecto a la invitación para el **4to "Encuentro Nacional Descentralizado para Alcaldes y Regidores de las Municipalidades en la ciudad de CAJAMARCA 2019"** y;

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el artículo 194° de la Constitución Política del Perú, y sus modificatorias por Leyes de Reforma Constitucional, expresa que *"Las municipalidades provinciales y distritales son los órganos de gobierno local. Tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia"*, concordante con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades. Ergo, la autonomía que la Constitución otorga a las municipalidades, radica en la facultad de ejercer actos de gobierno administrativo y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, mediante Directiva N° 003-2019-GM-MDCA, aprobada por Resolución de Gerencia Municipal N° 006-2019-MDCA-GM, de fecha 06 de febrero de 2019, se estableció las normas para el otorgamiento de viáticos para viajes en comisión de servicios en el territorio nacional para funcionarios y servidores públicos de la Municipalidad Distrital de Cerro azul correspondiente al año Fiscal 2019.

Que, a través del Oficio Múltiple N° 077-2019/INFOM-PRE, suscrito por el presidente del Instituto de Fomento Municipal y Regional Sr. Jorge Marco Sanchez Córdova, hace la invitación para participar en el evento de capacitación denominado **"4TO ENCUENTRO NACIONAL DESCENTRALIZADO PARA ALCALDES Y REGIDORES DE LAS MUNICIPALIDADES"**, el cual se estará llevando a cabo los días jueves 24, viernes 25, sábado 26 de octubre de 2019, en el departamento de Cajamarca y el precio por participante es de S/ 480.00 soles.

Que, en sesión de Concejo Ordinaria de fecha 12 de octubre de 2019, se puso a conocimiento al Pleno de Concejo los alcances del Oficio Múltiple N° 077-2019/INFOM-PRE, para posteriormente debatirse y aprobarse la participación de la Municipalidad del Distrito de Cerro azul y autorizar la participación en dicho evento a los señores regidores David Ángel Cama Buleje y Juan Carlos Sanchez Mendoza.

Que, de conformidad a las consideraciones jurídicas y fácticas expuestas precedentemente en sujeción a lo dispuesto por el artículo 41 de la Ley 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades, previa una amplia deliberación y con la dispensa de la lectura y aprobación del acta respectiva, el Concejo Municipal de la Municipalidad Distrital de Cerro Azul, por **UNANIMIDAD**;



SE ACORDO:

- **ARTICULO PRIMERO: APROBAR**, la participación de la Municipalidad Distrital de Cerro azul en el evento de capacitación denominado "4TO ENCUENTRO NACIONAL DESCENTRALIZADO PARA ALCALDES Y REGIDORES DE LAS MUNICIPALIDADES", a realizarse en el Departamento de Cajamarca los días jueves 24, viernes 25, sábado 26 de octubre de 2019.
- **ARTICULO SEGUNDO: AUTORIZAR**, la participación de los señores regidores **DAVID ANGEL CAMA BULEJE** y **JUAN CARLOS SANCHEZ MENDOZA**, en el evento antes señalado del artículo primero.
- **ARTICULO TERCERO: PRECISAR**, que el pago de pasajes a la ciudad de Cajamarca, costo de la capacitación y alimentación de los señores regidores serán cubiertos por la Municipalidad Distrital de Cerro Azul.
- **ARTICULO CUARTO: DISPONER** a la Gerencia Municipal, Gerencia de Administración y demás instancias administrativas tomen las medidas que correspondan para el cumplimiento del presente Acuerdo Municipal.
- **ARTICULO QUINTO: DISPONER**, a la Gerencia de Secretaria General la notificación del presente Acuerdo de Concejo y a la Oficina de Informática la publicación del mismo en la página web de la Municipalidad del Distrito de Cerro Azul.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE.

MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE
CERRO AZUL CAÑETE
Terencia Cordova de Salazar
TERENCIA CORDOVA DE SALAZAR
ALCALDESA